Fecha última modificación: 05/10/2026 03:41:57 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Inscripción de Gravámenes	Inscripción de Gravamen
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	BC-DRPPC-013
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Acto mediante el cual se inscribe el gravamen sobre el predio, departamento o local, garantizando el adeudo al acreedor para que conste en los archivos registrales ante terceros.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando el o los inmuebles cuentan con un gravamen de carácter hipotecario
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Inscripción o anotación de gravamen	Representante Legal Interesado Tutor Otro
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
EL costo del servicio es de acuerdo al valor del gravamen que puede ser (embargo civil o mercantil).	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia,Internet,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Registral - Calle Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478	6651037500 EXT 7516		Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

Registral - Av. Jose Haros Aguilar, Fraccionamiento Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22707		Victor Suarez Quintanar Registrador Público viquintanar@baja.gob.mx 6616149700	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Edificio del Poder Ejecutivo Del Estado, Centro Cívico , 994, Mexicali 210000		Isis Mariel Romero Pelayo Registrador Público Imromero@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Xavier Villarrutia 1271, Zona Río Tijuana , Zona Río , 1271, Tijuana 22010	6649789608 EXT 00	Moisés Aldana Vázquez Registrador Público maldana@baja.gob.mx 664 978 9608	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex Ejido Chapultepec, S/N, Ensenada 6500	6461723087 EXT 3231	Marine Duarte Sánchez Registrador Público mduarte@baja.gob.mx 646 172 3087	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Código Civil para el Estado de Baja California, ART.2885, Estatal

Ley Orgánica del poder Ejecutivo para el Estado de Baja California, ART. 50, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año 2026, ART.12, fracción XII, Estatal

Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Baja California, ART. 11, fracción I, Estatal

ESCENARIOS

Personas físicas

REQUISITOS INTANGIBLES

El tramite es entregado de acuerdo a la fecha que se asigna al volante

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Presentar el título o documento en el que consta el gravamen, el cual deberá contener el nombre del acreedor y deudor, datos de inscripción, número de manzana, lote, local, departamento, colonia, fraccionamiento o poblado donde se ubique y monto gravable	NO
Cubrir previamente los derechos correspondientes en la caja recaudadora	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a la oficina registral
° Tomar turno para entregar a la ventanilla asignada el pago y el formato de información
° Presentar la documentación a inscribir de acuerdo a los lineamientos establecidos por la DRPPC
° Realizar el pago correspondiente en la oficina recaudadora
° Tomar turno para ingresar la solicitud
° Entrega del trámite de acuerdo a la fecha asignada al volante